



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000273 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 SEP 2014

VISTO:



La Resolución Gerencial Regional N° 00204-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 01 de Agosto del 2014, el INFORME N° 349-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha de 26 de Agosto del 2014, el Informe N° 162-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CGFY, de fecha 26 de Agosto del 2014; sobre **TRANSFERENCIA CONTABLE**, de la Obra: **“CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”**.....



CONSIDERANDO:



Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.....



Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB.REG.TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada **“Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes”**.....





“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 00000273 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 SEP 2014

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00204-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 01 de Agosto del 2014, en su Artículo Primero, resuelve **APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: “**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES**”, del **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 021-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**, ejecutada por la Empresa Contratista **CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL**, por un monto total ascendente a **SI. 7'482,625.90 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 90/100 NUEVOS SOLES)**.-----



Que, mediante **INFORME N° 349-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 26 de Agosto del 2014, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-



Que, mediante **INFORME N° 162-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CGFY**, de fecha 26 de Agosto del 2014, la **C.P.C.C. CARMEN G. FLORES YARLEQUE**, encargada de la Transferencia de Obras; determina que la obra: “**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES**”, deberá ser transferida a la **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION-TUMBES**, con un valor límite al 26 de Agosto del 2014, ascendente a la suma de **SI. 7'482,625.90 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 90/100 NUEVOS SOLES)**, según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado que se adjuntan a la presente Resolución correspondiente.-----





“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 00000273 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 SEP 2014

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Traslado de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Infraestructura.-----

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura. Por R.E.R N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P.-----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra: “CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”, a favor de la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES, con un valor límite al 26 de Agosto del 2014, ascendente a la suma de S/. 7,482,625.90 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 90/100 NUEVOS SOLES), según detalle de los anexos N° 01 Y 02, que forman parte de la presente Resolución.-----

ARTICULO SEGUNDO.- LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES, incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia y realizara la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000273 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 SEP 2014

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajara de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional De Educación De Tumbes, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Julio Cesar Córdova Mogollón
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00300273 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 SEP 2014

ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 26 DE AGOSTO DEL 2014

OBRA : “CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”

CONTRATISTA : CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL.

CONTRATO : N° 021-2012-GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
03.01.13	45	2'684,981.25	1.00	2'684,981.25
03.01.13	45	1'758,491.91	1.00	1'758,491.91
05.02.13	320	866,211.87	1.00	866,211.87
25.02.13	1326	281,076.67	1.00	281,076.67
19.03.13	2137	304,930.04	1.00	304,930.04
17.04.13	3345	337,675.59	1.00	337,675.59
13.05.13	4081	150,877.81	1.00	150,877.81
14.06.13	4773	166,264.14	1.00	166,264.14
12.07.13	5472	223,496.70	1.00	223,496.70
Dic. 13		0.00	1.00	0.00
28.12.13	10637	56,963.47	1.00	56,963.47
12.0413	2983	629,927.33	1.00	629,927.33
	AUT.PAG.	18,414.51		18,414.51
	I.G.V	3,314.61		3,314.61
	TOTAL	7'482,625.90		7'482,625.90



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000273 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 SEP 2014

ANEXO N° 02

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 26 DE AGOSTO DEL 2014

OBRA : “CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”
CONTRATISTA : CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL.
CONTRATO : N° 021-2012-GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
03.01.13	45	2'684,981.25	1.00	2'684,981.25
03.01.13	45	1'758,491.91	1.00	1'758,491.91
05.02.13	320	866,211.87	1.00	866,211.87
25.02.13	1326	281,076.67	1.00	281,076.67
19.03.13	2137	304,930.04	1.00	304,930.04
17.04.13	3345	337,675.59	1.00	337,675.59
13.05.13	4081	150,877.81	1.00	150,877.81
14.06.13	4773	166,264.14	1.00	166,264.14
12.07.13	5472	223,496.70	1.00	223,496.70
Dic. 13		0.00	1.00	0.00
28.12.13	10637	56,963.47	1.00	56,963.47
12.0413	2983	629,927.33	1.00	629,927.33
	AUT.PAG.	18,414.51		18,414.51
	I.G.V	3,314.61		3,314.61
	TOTAL	7'482,625.90		7'482,625.90

VALOR HISTORICO AL 26. 08. 14 S/. 7'482,625.90
 VALOR AJUSTADO AL 26. 08. 14 S/. 7'482,625.90
 VALOR MERCADO AL 26. 08. 14 S/. 7'482,625.90
 VALOR LÍMITE AL 26. 08. 14 S/. 7'482,625.90

